ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en avenida Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 13:15 horas del día 2 de diciembre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación del sobre n.º 3 en trámite de subsanación, el análisis del informe sobre bajas anormales (lotes II, V y VI) y, en su caso, propuesta el órgano de contratación, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: **2020 92150**

DENOMINACIÓN: **ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LAS PROVINCIAS DE SEVILLA, MÁLAGA Y GRANADA. (6 LOTES).**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **1.225.128,30 €**

PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA HURTADO SÁNCHEZ. Subdirector de Infraestructuras del Agua y Tecnología.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado.
Dª. ESTEFANÍA AGUILERA GÓMEZ. Letrada de la Junta de Andalucía. Asesoría jurídica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidad.
D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.
Dª. MARÍA JOSE LORITE LORITE. Titulada Superior.

SECRETARIO:

D. FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ. Jefe de Departamento del Servicio de Formalización y Ejecución de Contratos

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta de la anterior y seguidamente se analiza la documentación del sobre n.º 3 presentada por **CONURMA INGENIEROS Y CONSULTORES, S.L** en trámite de subsanación, la cual es correcta.

A continuación se procede al examen y aprobación del Informe de fecha 29 de noviembre de 2021 sobre la justificación de las ofertas anormalmente baja de los lotes 2, 5 y 6, presentadas por las empresas que a continuación se enumeran, por incurrir éstas en el supuesto de valores anormales, dado que sus ofertas son inferiores al presupuesto límite de temeridad, a partir del cual cualquier oferta inferior se debe apreciar como

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	17/12/2021	PÁGINA 1/4
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQQAUSZMGVA286HHVD5WG39R66	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

una oferta anormalmente baja de acuerdo con lo previsto en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Teniendo en cuenta que, en los lotes II y V se procedió al rechazo de las ofertas realizadas por las empresas que se encontraban en baja el pasado 9 de septiembre, y el lote VI se encontraba a la espera de requerir la justificación a CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L., a quien no se había requerido por error, procedería en este caso requerirles sólo a las empresas que antes no se encontraban en esta situación, y que son las siguientes:

- **LOTE II: INYGES CONSULTORES, S.L.**
- **LOTE V: CONURMA INGENIEROS Y CONSULTORES S.L.**
- **LOTE VI: CONURMA INGENIEROS Y CONSULTORES SL.**

La Mesa asume la motivación que incorpora el informe, que se anexa al presente Acta. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 149.6 LCSP, se propone al órgano de contratación el rechazo de las ofertas realizadas por las empresas anteriormente mencionadas, por considerarlas anormalmente baja.

Una vez aprobados los informes sobre bajas anormales, y excluidas las empresas que no han justificado correctamente sus bajas, la puntuación obtenida por el resto de licitadores es la siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	17/12/2021	PÁGINA 2/4
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQQAUSZMGVA286HHVD5WG39R66	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ORDEN	EMPRESA	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	TOTAL
	LOTE 1			
1	GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING SLU-INGENIERIA ATECSUR SL	39,78	60,00	99,78
2	IBERVÍAS INGENIEROS S.L.	40,00	59,22	99,22
3	DA MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.	38,21	59,41	97,62
4	APPLUS NORCONTROL SLU	38,66	57,81	96,47
5	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.-ABAKAL INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	35,53	59,14	94,67
6	SGS TECNOS, S.A. SEVILLA	33,74	59,90	93,64
7	ATTEC CONSULTORES DE INGENIERIA CIVIL,S.L.U	34,19	59,22	93,41
8	CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL S.A	34,19	58,54	92,73
9	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U. (SUEZ ENVIROMENT)-JIT MEDIO AMBIENTE S.L.U	35,31	57,19	92,50
10	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	35,53	56,56	92,09
11	INYGES CONSULTORES, S.L.	28,60	59,84	88,44
12	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	29,05	58,35	87,40
13	OMICROM AMEPRO , S.A.	20,34	53,42	73,76
14	GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL-BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SLL	20,34	53,03	73,37
	LOTE 2			
1	IBERVÍAS INGENIEROS S.L.	40,00	59,54	99,54
2	DA MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.	39,08	59,36	98,44
3	GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L	39,54	56,95	96,49
4	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.-ABAKAL INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	37,23	58,83	96,06
5	APPLUS NORCONTROL SLU	36,99	57,78	94,77
6	CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL S.A	34,68	59,63	94,31
7	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U. (SUEZ ENVIROMENT)-JIT MEDIO AMBIENTE S.L.U	37,23	56,70	93,93
8	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	35,14	58,54	93,68
9	ATTEC CONSULTORES DE INGENIERIA CIVIL,S.L.U	35,38	57,83	93,21
10	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	30,29	58,66	88,95
11	GEHNOVA	27,98	60,00	87,98
12	OMICROM AMEPRO , S.A.	21,04	55,07	76,11
	LOTE 3			
1	IBERVÍAS INGENIEROS S.L.	39,78	59,52	99,30
2	FINWE INGENIEROS, S.L.	39,56	59,48	99,04
3	IRTENE, S.L. ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS-AIMA INGENIERÍA, S.L.P.	40,00	58,71	98,71
4	PROASUR INGENIERÍA CIVIL S.L.P.-INCO ESTUDIO TÉCNICO S.L.	37,78	59,48	97,26
5	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.-ABAKAL INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	35,78	60,00	95,78
6	PRYDO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.-NARVAL INGENIERÍA, S.A.	36,22	58,97	95,19
7	GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L	35,78	57,15	92,93
8	INGENIERIA GUADALSUR SLP	39,56	51,77	91,33
9	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U. (SUEZ ENVIROMENT)-JIT MEDIO AMBIENTE S.L.U	35,33	55,89	91,22
10	CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL S.A	32,00	57,94	89,94
11	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	29,56	58,25	87,81
12	GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL-BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SLL	20,44	58,97	79,41
13	OMICROM AMEPRO , S.A.	20,44	56,41	76,85
	LOTE 4			
1	INGENIERIA GUADALSUR SLP	39,78	57,84	97,62
2	GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L	40,00	57,56	97,56
3	PROASUR INGENIERÍA CIVIL S.L.P.-INCO ESTUDIO TÉCNICO S.L.	37,77	59,50	97,27
4	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.-ABAKAL INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	36,42	60,00	96,42
5	FINWE INGENIEROS, S.L.	39,78	55,06	94,84
6	CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL S.A	34,19	58,86	93,05
7	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U. (SUEZ ENVIROMENT)-JIT MEDIO AMBIENTE S.L.U	35,53	57,00	92,53
8	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	31,28	58,11	89,39
9	IRTENE, S.L. ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS-PROTECNIMAR SL	29,27	56,94	86,21
10	GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL-BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SLL	21,01	55,25	76,26
	LOTE 5			
1	GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING SLU-INGENIERIA ATECSUR SL	40,00	58,96	98,96
2	PROTECNIMAR SL-LINDEO INGENIEROS SL	39,78	58,48	98,26
3	APPLUS NORCONTROL SLU	39,56	58,54	98,10
4	BETANCOURT INGENIEROS S.L.P	37,56	60,00	97,56
5	FINWE INGENIEROS, S.L.	38,44	59,06	97,50
6	DA MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.	37,56	59,64	97,20
7	PRYDO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.-NARVAL INGENIERÍA, S.A.	37,56	58,64	96,20
8	CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL S.A	36,22	59,49	95,71
9	GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L	38,67	56,66	95,33
10	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.-ABAKAL INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	35,33	59,10	94,43
11	INGENIERIA GUADALSUR SLP	39,56	52,79	92,35
12	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	31,11	57,32	88,43
13	INYGES CONSULTORES, S.L.	28,44	59,07	87,51
14	OMICROM AMEPRO , S.A.	20,22	55,90	76,12
	LOTE 6			
1	GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING SLU-INGENIERIA ATECSUR SL	40,00	59,78	99,78
2	PROASUR INGENIERÍA CIVIL S.L.P.-INCO ESTUDIO TÉCNICO S.L.	39,56	60,00	99,56
3	AIMA INGENIERÍA, S.L.P.-LINDEO INGENIEROS SL	39,56	59,28	98,84
4	INGENIERIA GUADALSUR SLP	39,56	58,34	97,90
5	DA MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.	37,78	59,62	97,40
6	GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L	39,78	56,93	96,71
7	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.-ABAKAL INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	35,11	59,73	94,84
8	PRYDO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.-NARVAL INGENIERÍA, S.A.	35,56	59,17	94,73
9	APPLUS NORCONTROL SLU	35,33	57,78	93,11
10	FINWE INGENIEROS, S.L.	39,56	51,14	90,70
11	CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL S.A	32,89	57,24	90,13
12	INYGES CONSULTORES, S.L.	28,44	60,00	88,44
13	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	31,11	57,30	88,41
14	OLUZ, S.L.	35,33	52,59	87,92
15	OMICROM AMEPRO , S.A.	20,22	57,23	77,45

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	17/12/2021	PÁGINA 3/4
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQQAUSZMGVA286HHVD5WG39R66	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En consecuencia se proponen al órgano de contratación como las ofertas que reúnen la mejor relación calidad precio las presentadas por las empresas que a continuación se relacionan, teniéndose en cuenta que se según se dispone en el PCAP, **el número máximo de lotes que pueden adjudicarse a una única persona licitadora es DOS (2)**, ya se presente individualmente o en unión temporal de empresas, salvo en el supuesto de que la licitación pudiera quedar desierta, en cuyo caso se podría adjudicar a la mejor posicionada aunque ya haya resultado adjudicataria de otros dos lotes:

- **LOTE I: DA MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.**, que obtiene **97,62 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **152.500,00 €**(IVA excluido).

  UTE GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING SLU-INGENIERIA ATECSUR SL. es la que obtiene mayor puntuación con 99,78 puntos. No obstante, se comprueba en el orden de preferencia manifestado en su oferta, que prefiere el lote V y VI, para el que también ha resultado mejor oferta, frente al lote I. La siguiente sería **IBERVÍAS INGENIEROS S.L.** es la que obtiene mayor puntuación con 99,22 puntos. No obstante, se comprueba en el orden de preferencia manifestado en su oferta, que prefiere el lote II y III, para el que también ha resultado mejor oferta, frente al lote I.

- **LOTE II: IBERVÍAS INGENIEROS S.L.** que obtiene **99,54 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **157.856,94** (IVA excluido)

- **LOTE III: IBERVÍAS INGENIEROS S.L.** que obtiene **99,30 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **153.061,27 €** (IVA excluido).

- **LOTE IV: INGENIERIA GUADALSUR SLP**, que obtiene **97,62 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **146.037,46 €** (IVA excluido).

- **LOTE V: UTE GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING SLU-INGENIERIA ATECSUR SL**, que obtiene **98,96 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **161.287,56 €** (IVA excluido).

- **LOTE VI: UTE GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING SLU-INGENIERIA ATECSUR SL**, que obtiene **99,78 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **187.599,08 €** (IVA excluido).

Conforme a la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a dichas empresas de la documentación que se indica en la citada clausula 10.7 del Pliego, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad de sus requerimientos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: José María Hurtado Sánchez

EL SECRETARIO,
Fdo.: F. Alberto Monge López

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	17/12/2021	PÁGINA 4/4
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQQAUSZMGVA286HHVD5WG39R66	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	